ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 6 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Popayán, Patía y Santander de Quilichao. 2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 10 PR y 3 PPR como seguimiento a los procesos de novedades en el sistema general de seguridad social. 3. Se gestionó un traslado de municipio de Vista Hermosa Meta a Popayán ante la Nueva Eps de una persona en reincorporación. 4. Se participó en las reuniones de reincorporación (20 de enero) y reintegración (21 de enero) con el fin de dar inicio a las actividades en salud del 2021 en especial la reactivación de la generación de reportes diarios de COVID en el instrumento ARPA generando copia para el profesional en salud. En esta reunión se abordaron temas como condición de discapacidad, diferencias de trámites en municipios en el área de aseguramiento, reporte de Alissta, entre otros. 5. El día 26 de enero se envió un correo electrónico a la Secretaría departamental de Salud del Cauca con el fin de pedir la actualización de los nombres de los Secretarios y Secretarias de Salud de los 42 municipios del departamento con el fin de entablar comunicación institucional permanente.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1. Se desarrolló una reunión de apertura del año entre la delegada de la Nueva EPS para reincorporación y la ARN el día 21 de enero de 2021 en la que se abordaron temas de apoyo con autorizaciones, citas médicas, portabilidades, movilidades y nuevas afiliaciones de familiares de PR y PPR 2. El día 25 de enero se sostuvo una reunión telefónica con la EPS EMSSANAR con el fin de abordar el caso de una PR que aún no ha sido vinculada al SGSS en Popayán debido a la no aceptación del traslado de parte de la EPS Cajacopi – Puerto Colombia. Se programó una reunión de apertura de actividades para el mes de febrero. 3. Se gestionaron dos autorizaciones de citas de médicos especialistas para PR residentes en Caldono.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1. En reunión de equipo de reintegración y reincorporación se orientó sobre el proceso de remisión por demanda al área de la salud para llevar a cabo el acompañamiento psicológico breve. 2. Se comienza con una investigación acerca de agentes externos que puedan contribuir a la atención de la población objeto de atención en el área psicosocial (CAIC- Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Psicología y de Trabajo Social de la Fundación Universitaria de Popayán)
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se hizo la revisión de la base de datos de los resultados del EMP en la plantilla de Excel y en el SIR con el fin de estudiar los resultados de la prueba y poder socializar al profesional reintegrador y con la PPR. 2. El día 27 de enero se envió un correo electrónico a los profesionales reintegradores con el fin de poder consolidar una base que determine el cronograma del primer semestre del año para realizar EMP y EMPR para el proceso de inicio de la ruta (estabilización) o de culminación de la misma.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. El 26 de enero se participó en la reunión de apertura de una mesa interna de trabajo con el fin de establecer líneas de trabajo en el marco de la atención con enfoque diferencial en el GT Cauca. El área de la salud tiene como responsabilidad el desarrollo de actividades para la atención de adultos mayores y personas en condición de discapacidad. 2. Se desarrolló seguimiento de un caso de persona en reintegración en componente específico del municipio de Caldono.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. El 29 de enero se envió una propuesta de cronograma de actividades de entrenamiento en la estrategia EMIS para nuevos profesionales facilitadores y reintegradores. 2. El 29 de enero se envió una propuesta de cronograma de actividades con el fin de que los facilitadores y reintegradores retomen la implementación de la estrategia EMIS en sus intervenciones.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1. El día 28 de enero se envió de manera individual con un saludo personalizado a todos los colaboradores del GT cauca el video introductorio de la estrategia de cuidado al cuidador llamada “Fluir y Permanecer” con el fin de indagar las expectativas que se tienen para el trabajo a realizarse en 2021. 2. Se llevó a cabo un acercamiento con la coordinación con el fin de evaluar propuestas de trabajo para este año y la posibilidad de vincular agentes externos que contribuyan al proceso de cuidado al cuidador.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 19 al 31 de enero. 2. Se realizaron 9 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se envió el reporte de las acciones con actores externos y la socialización e los decretos con respecto al COVID 19 a nivel central. 2. Se participó en la reunión de asesores el día 19 de diciembre con el fin de recibir línea para aspectos relevantes de atención a personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"